



ANUNCIO de 27 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación eléctrica subterránea de alta tensión, consistente en dotar de entrada y salida el CT "Higuera" n.º 140403240, desde la línea aérea de media tensión, "L-3515-04-" "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 KV". Término municipal: Higuera de Albalat (Cáceres). Expte.: AT-9400. (2022081104)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación eléctrica subterránea de alta tensión, consistente en dotar de entrada y salida el CT "Higuera" n.º 140403240, desde la línea aérea de media tensión, "L-3515-04-" "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 KV."
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9400.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento del tramo de la línea de media tensión "Almaraz Pueblo" que alimenta al CT "Higuera", desde el apoyo 5148 de la misma, haciendo entrada y salida en dicho CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

- Inicio: Apoyo 5148 existente de la LAMT "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Higuera" n.º 140403240.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Longitud total conductor: 0,345 km. Con canalización de 0,194 km.



- Cambio de celdas existente en el CT "Higuera" de 1L+1P por un conjunto de celdas telemandadas de 2L+1P.
 - Emplazamiento: Terreno municipal en calle Las Eras, ccalle Carambanero y aavda. del Prado, en el término municipal de Higuera de Albalat (Cáceres).
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.